

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 10 MAYO 2007

**VISTO Y CONSIDERANDO** Que la suscripta le ha encomendado al señor Rodrigo MANSILLA ALVARADO, Personal de Gabinete de Presidencia Cat. 23 P.A.y T., para que se traslade a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a realizar diversas gestiones en ambas Cámaras del Congreso de la Nación, los días 14 al 16 de Junio del corriente año.

Que por ello corresponde autorizar la extensión de pasaje por los tramos RGA-BUE-RGA (ida 14/06/07, regreso 16/06/07) y la liquidación de UN (1) día de viático según la reglamentación vigente.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**LA VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL  
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.-** COMISIONAR al señor Rodrigo MANSILLA ALVARADO, Personal de Gabinete de Presidencia, Cat. 23 P.A.y T.; para que se traslade a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a realizar diversas gestiones en ambas Cámaras del Congreso de la Nación, los días 14 al 16 de Junio del corriente año, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2º.-** AUTORIZAR la extensión de pasaje por los tramos RGA-BUE-RGA (ida 14/06/07, regreso 16/06/07) y la liquidación de UN (1) día de viático al agente mencionado en el artículo precedente.

**ARTÍCULO 3º.-** IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTÍCULO 4º.-** REGISTRAR, Comunicar a la Secretaría Administrativa, Cumplido, Archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°**

**132 / 07**

